

de las siguientes funciones:

- 1.- **Deteminación de la necesidad de servicio social dentro del programa total del organismo.**
  - a) **Estudio contínuo y valoración de las necesidades de servicios sociales en los programas existentes, y determinación de los recursos con que cuenta el organismo y la comunidad para llenar estas necesidades.**
  - b) **Interpretación de estas necesidades al administrador y al personal.**
  - c) **Participación en la planeación oportuna de nuevos programas relacionados a los servicios sociales esenciales.**
- 2.- **Planeación y dirección del alcance y enfoque de los servicios sociales que incluirán las siguientes actividades:**
  - a) **Asesoramiento sobre los aspectos sociales del cuidado sanitario y médico de individuos y grupos.**
  - b) **Proporcionar servicios mediante trabajo social de casos.**

Este servicio, prestado al individuo, a menudo será de breve duración y estará encaminado a transferir el caso a otros organismos del organismo, con especial énfasis en:

de la comunidad cuando se requiera un tratamiento continuado. Puede ser intermitente, impartándose en períodos en que la situación social y personal del individuo afecta su capacidad de aceptar y llevar a cabo las recomendaciones que se le hacen a favor de su salud y bienestar. A menudo se hace en clínicas, mediante entrevistas con los pacientes y familias, al tiempo que se les hace el diagnóstico o en el curso de su hospitalización. Este servicio puede también iniciarse en cualquier momento, a solicitud de los médicos o enfermeras que conocen las necesidades que tiene un paciente de que se le ayude a solucionar sus problemas especiales. Estos servicios breves facilitan y fortalecen la consulta, permitiendo al trabajador social médico, descubrir y valorar problemas sociales y emocionales. El trabajador comparte la responsabilidad de valorar la situación con otros miembros del personal profesional que están en relación constante con las necesidades y problemas sanitarios del individuo o la familia.

4.- Participación en la organización de la comunidad mediante:

Los servicios sociales continuados se proporcionan sobre bases selectivas cuando la situación lo requiere y no se cuenta con un organismo especializado al que pueda turnarse el caso. A veces, también, se prestan con el propósito de hacer una demostración que estos organismos aprovechen en la mejor forma posible los servicios que proporciona el departamento de salubridad, y viceversa.

3.- Participación en la planeación de programas y formulación de normas del organismo, con especial énfasis en:

1.- Determinación de la necesidad de servicios sociales dentro del programa total del organismo.

a) Estudio continuo y valoración de las necesidades de servicios sociales en los programas existentes, y determinación de los recursos con que cuenta el organismo y la comunidad para llenar estas necesidades.

b) Interpretación de estas necesidades al administrador y al personal.

c) Participación en la planeación oportuna de nuevos programas relacionados a los servicios sociales esenciales.

2.- Planeación y dirección del alcance y enfoque de los servicios sociales que incluyan las siguientes actividades:

a) Asesoramiento sobre los aspectos sociales del cuidado sanitario y médico de individuos y grupos.

b) Proporcionar servicios mediante trabajo social de casos.

Este servicio, prestado al individuo, a menudo será de breve duración y estará encaminado a transferir el caso a otros organismos del organismo, con especial énfasis en:

- a) Ayuda en el desarrollo de normas y procedimientos del organismo, tales como los que se relacionan a la "elegibilidad" para recibir el servicio o a la transferencia del paciente cuando los servicios que necesita no están comprendidos dentro del programa del organismo. Esto contribuye a la continuidad de los cuidados y facilita la coordinación de las actividades de la comunidad para hacer frente a las necesidades sociales del individuo, así como a sus necesidades médicas.

5.- b) Valoración y reconsideración de normas a la luz de problemas urgentes y recurrentes entre los individuos que reciben el servicio.

- c) Discusión de lagunas en el programa y de dificultades por parte de las familias e individuos para utilizar plena y efectivamente los servicios. El trabajador social médico, por su estrecho contacto con los organismos sociales y sanitarios del estado y con la comunidad está en una posición única para explicar estos problemas y que se tomen en cuenta en los nuevos programas.

4.- Participación en la organización de la comunidad mediante:

6.- Participación en estudios y encuestas.

- a) Establecimiento y mantenimiento de relaciones con los departamentos asistenciales, las agencias de trabajo social y los departamentos de servicios sociales de los hospitales, a fin de lograr que estos organismos aprovechen en la mejor forma posible los servicios que proporciona el departamento de salubridad, y viceversa.
- b) Interpretación de las necesidades sociales que no pueden ser sub-

sanadas por el departamento de salubridad sólo, siendo indispensable la planeación y la participación de la comunidad para que pueda lograrse la rehabilitación del paciente.

c) Ayuda al administrador para identificar las fallas o la duplicación de tareas en los servicios de la comunidad, y para integrar los servicios de los organismos oficiales y voluntarios (sociales, educativos, vocacionales, etc.,) de manera que todos puedan trabajar juntos para la rehabilitación total del paciente.

5.- Participación en el mejoramiento del personal y en los programas de capacitación dentro del servicio del organismo, y orientación del personal de nuevo ingreso.

El objetivo de esta participación es aumentar la conciencia y la comprensión de todo el personal respecto a los factores ambientales, económicos y emocionales en cuanto se relacionan con las necesidades médicas y sanitarias, la prestación de servicios médicos y sanitarios y la utilización de estos servicios para los individuos y los grupos.

6.- Participación en estudios y encuestas.

a) Estudios encaminados hacia la valoración de los programas en curso o la expansión de los servicios en áreas necesitadas.

b) Estudios en los factores sociales y emocionales que influyen en el crecimiento y desarrollo de los niños y en los tratamientos médicos y quirúrgicos, especialmente relacionados con los programas y ser-

vicios que incumben al organismo.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CURSO DE VERANO PARA GRADUADOS

JULIO DE 1966

EL TRABAJADOR SOCIAL.-

El trabajador Social es un miembro del equipo de salud pública cuya importancia  
TOMADO DE: HANLON.- PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA.

tor y técnicas del trabajo social LA PRENSA MEDICA MEXICANA. los factores sociales,  
emocionales y económicas de importancia social MEXICO, D.F. conjuntamente con aquél  
para resolver problemas sociales relacionados con las necesidades médicas y sanitarias."

El trabajador social de salud pública suele trabajar directamente con las fami-  
lias, para proporcionar los servicios de trabajo social esenciales para la puesta en prác-  
tica del programa sanitario. Por ejemplo: en algunos casos trabajará intensamente con  
pacientes de enfermedades venéreas o tuberculosas que planteen problemas especiales,  
lo hará con el equipo de salud mental o ayudará a precisar la elegibilidad para servi-  
cios de atención médica, cuando éstos estén limitados a los indígenas en general o a los  
medicamentos indigentes.

El trabajador social desempeña un papel igualmente importante como consultor  
de otros miembros del personal. El trabajador social es capaz de interpretar las necesi-  
dades sociales de los individuos; éste más familiarizado en lo que respecta a la posible  
génesis de los problemas que afectan a la estructura familiar, perjudican a la personali-  
dad e imponen presión sobre la comunidad. El trabajador social será de gran importancia  
para desarrollar las funciones de consejo y la aptitud para realizar entrevistas de entrevistas